

## COMUNICADO

### **¡¡VOLVAMOS A LA UNIDAD DE ACCIÓN!!**

Tras cuatro horas de reunión de la Comisión Técnica de Seguimiento, el General Presidente de la misma la dio por finalizada ante la imposibilidad de que las Asociaciones Profesionales Representativas llegásemos a un acuerdo sobre la forma del reparto del dinero en este primer año.

En la tarde de ayer, y por espacio de cuatro horas, estuvimos reunidos en la (segunda) Comisión Técnica de Seguimiento representantes de la Dirección General del Cuerpo y de las Asociaciones representativas con el objeto de establecer cómo debía quedar, en el ejercicio 2018, el reparto de las cantidades que serán asignadas al Cuerpo de la Guardia Civil (182 millones de euros) conforme al Acuerdo firmado el 12 de marzo de 2018.

Desde el inicio de la reunión se establecieron básicamente dos formas de reparto de los 182 millones de euros. Una forma de reparto que podríamos llamar “lineal pura”, que consistía en repartir durante este primer año los 182 millones de euros de forma lineal (todos por igual), posponiendo los ajustes de los C.E.S de los diez grupos que nos fue entregado en la (primera) Comisión Técnica de Seguimiento del pasado 17 de abril para los ejercicios 2019 y 2020; y la otra forma de reparto que podríamos llamar “líneal atemperada” o “lineal corregida” que era una variante de la “lineal pura” pero que introducía un factor de corrección para que los empleos, básicamente de oficiales y suboficiales, al tener mayores retenciones por el I.R.P.F. pudieran disfrutar, en este primer año, de un neto similar al de los cabos y guardias civiles. En definitiva, la diferencia entre uno y otro sistema rondaría los 15/20 euros al mes.

Pues bien, tras cuatro horas de reunión y visto que las posturas, principalmente de UO y ASES, por un lado y AUGC y AEGC, por otro lado, eran pétreas y que no había ninguna posibilidad de movimiento en ningún sentido (pese a las deliberaciones en privado entre todas las asociaciones, las exposiciones ante la Comisión, así como las observaciones de la Dirección General del Cuerpo que algunas propuestas que se hacían eran inviables técnicamente), el General Jefe que presidía la Comisión la dio por finalizada.

La Asociación Profesional de Cabos mantiene y defiende que hay que buscar un reparto que tenga en cuenta varias cuestiones:

1º. Que el Cabo es mando y, en este caso, debemos asumir (económicamente hablando) las consecuencias buenas y malas (porque seguro que también las tiene) que conlleva el pertenecer a unas categorías consustanciales al ejercicio del mando.

2º. En reuniones previas (y ya son unas cuantas) se consensuó entre todas las Asociaciones Profesionales Representativas y la Dirección General del Cuerpo -sin ninguna frontal discrepancia- que una pequeña parte de la cantidad asignada al Cuerpo sería destinada a compensar (dicho sucintamente) los C.E.S. más bajos.

3º. Las decisiones definitivas de reparto se tomarán en sede de Secretaría de Estado junto con Policía Nacional. Las Comisiones Técnicas de Seguimiento en las direcciones generales son foros de debate y planteamiento de problemas y posibles soluciones.

4º. El 1º de enero de 2020 todos los guardias civiles, absolutamente todos, deberán estar equiparados con el Cuerpo de Mozos de Escuadra. Y es evidente que si la diferencia salarial de, por ejemplo, un Mozo con un Guardia Civil es mayor que la de un Inspector con un Capitán, aquél deberá, al final de la equiparación, haber percibido, por este concepto, más dinero que éste.

5º. El proceso de equiparación finalizará cuando la consultoría externa, cuyos trámites para su contratación ya están en marcha, establezca el cómo y el cuánto de la real y efectiva equiparación.

Debemos dejar a un lado el querer ser el primero que consiga más dinero para unos determinados empleos (y da igual a qué empleos nos refiramos), porque además una falta de generosidad es un espejismo económico, cuando la realidad es que, en el año 2020, el guardia civil que menos cobre, en relación a un Mozo de Escuadra, es quien más dinero deberá ver en su nómina en este año y medio.

Debemos ver a la Guardia Civil como un todo y no como pequeñas parcelas valladas por empleos.

Parece que se quiere presentar (aunque a lo mejor no es la intención) el comienzo de la equiparación como el triunfo inicial de unos empleos sobre otros cuando el éxito (o el fracaso vergonzante) será de TODOS, de todos los guardias civiles, desde el último Guardia Civil hasta el primer Teniente General. El éxito debe ser que en el año 2020 todos empleos, todos, estén equiparados.

Por ello y para estudiar nuevos caminos que nos satisfagan a todos debe permanecer la unidad de acción entre todas las Asociaciones. Porque hay muchísimas más cosas que nos unen a las que nos diferencian.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL APC-GC

Madrid, a 26 de abril de 2018.